



EDICIÓN

**YPF**  
**agro**

**REGLAMENTO GENERAL**  
**EXPOAGRO DIGITAL EDICIÓN YPF AGRO**  
**EDICIÓN 2020**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EXPOAGRO DIGITAL.**

- 1 Objetivo de Expoagro Digital 2020.**
- 2 Responsables de Expoagro Digital.**
- 3 Lugar.**
- 4 Fecha y horario.**
- 5 Expositor – Admisión.**
  - 5.1 Requisitos de admisión.**
  - 5.2 Agroshock.**
    - 5.2.1 Legales formulario Agroshock.**
  - 5.3 Pagos.**
  - 5.4 Marcas.**
  - 5.5 Co – Expositor.**
- 6 Modalidad de participación.**
- 7 Espacios virtuales.**
  - 7.1 Micrositio.**
  - 7.2 Usuario y contraseña.**
  - 7.3 Materiales digitales.**
  - 7.4 Uso de nombre e imágenes.**
  - 7.5 Proveedores.**
  - 7.6 Política de utilización de canales de reuniones virtuales.**
- 8 Atención al expositor – Soporte técnico.**
- 9 Auditorios (Charlas virtuales).**
- 10 Relevamiento de datos y política de privacidad.**
- 11 Responsabilidades del expositor.**
- 12 Responsabilidades del Organizador.**
- 13 Suspensión, caso fortuito, fuerza mayor.**
- 14 Sanciones.**
- 15 Legislación aplicable, mediación y litigios.**



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EXPOAGRO DIGITAL

**EXPOAGRO DIGITAL 2020** (en adelante indistintamente, la “EXPOAGRO DIGITAL” o “EXPONENCIAR S.A.”) se rige por el presente documento, sin perjuicio de las normas legales vigentes y de los contratos preexistentes y acuerdos de los cuáles EXPONENCIAR S.A. sea parte.

La utilización y cumplimiento de este documento tiene como función principal garantizar el cumplimiento de los objetivos de EXPOAGRO DIGITAL, además de mantener un orden interno en la exposición.

Dicho reglamento debe ser aceptado por el expositor.

### 1- OBJETIVO DE EXPOAGRO DIGITAL 2020

Expoagro Digital es una novedosa plataforma de negocios que tiene como fin vincular a compradores (productores agropecuarios, contratistas, técnicos, y público afín) con empresas productoras de maquinaria agrícola, entidades bancarias, empresas productoras de semillas, de insumos y de sanidad animal, entre otras, de manera virtual y segura.

### 2- RESPONSABLES DE EXPOAGRO

El organizador de EXPOAGRO DIGITAL 2020 es EXPONENCIAR S.A. (en adelante “EL ORGANIZADOR”).

Durante la activación, desarrollo y desactivación de EXPOAGRO DIGITAL, la autoridad máxima de EXPOAGRO DIGITAL está conformada por la gerencia general de EXPONENCIAR S.A.

Los antes mencionados serán quienes implementen y aseguren el cumplimiento del presente Reglamento.

### 3- LUGAR

EXPOAGRO DIGITAL 2020 se desarrollará dentro del sitio web oficial de EXPOAGRO y la APP de Expoagro.

### 4- FECHA Y HORARIO

La Exposición será durante los días 9 y 10 de septiembre de 2020 de 8:00 a 18:30 horas.

### 5- EXPOSITOR - ADMISIÓN

Las empresas interesadas en participar en **EXPOAGRO DIGITAL 2020** deberán presentar la Solicitud de Admisión, declarando conocer, aceptar, cumplir y hacer cumplir a sus empleados las condiciones y normas de participación establecidas por EXPONENCIAR S.A. ya sea en la solicitud de admisión como en el presente documento.

La solicitud de admisión, que deberá ser completada, firmada y enviada a Exponenciar S.A., es única y exclusivamente para participar de la realización de EXPOAGRO DIGITAL - edición 2020. Su aceptación nada tiene que ver con la exposición física de EXPOAGRO ni habilita a aquellos que hayan sido por la presente aceptados a su inscripción a la próxima edición de EXPOAGRO 2021, ni sus sucesivas ediciones.

#### 5.1 - REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para participar del proceso de admisión es condición haber presentado a EXPONENCIAR S.A. la solicitud de admisión a EXPOAGRO DIGITAL edición 2020 y haber enviado el formulario de AGROSHOCK previsto en el ANEXO I a la Solicitud de Admisión conforme lo pautado en el inciso siguiente.

Se deja expresa constancia que la admisión a EXPOAGRO DIGITAL queda supeditada a la aprobación previa de EXPONENCIAR S.A. del beneficio exclusivo presentado en el

formulario AGROSHOCK, como así a las imágenes y videos que formen parte del micrositio del Expositor.

La confirmación del micrositio asignado quedará firme sólo cuando el área de Cobranzas de EXPONENCIAR S.A. informe al área comercial, el cumplimiento efectivo de las condiciones pautadas.

El Expositor deberá abonar la factura correspondiente a su participación antes del 28/08/2020.

## **5.2 – AGROSHOCK**

El formulario de Agroshock es la promoción que presenta el Expositor, en donde comunica la oferta de un producto o servicio durante los días de la exposición digital y es condición indispensable para solicitar la participación en Expoagro Digital (en adelante la “Promoción”). A todo evento, será discreción del Organizador la aprobación de la misma.

### **5.2.1. – LEGALES FORMULARIO AGROSHOCK – DECLARACIONES – GARANTÍAS – INDEMNIDADES.**

Se deja expresamente aclarado que la Promoción es organizada por el expositor que la publicita, quien declara y garantiza a EXPONENCIAR S.A. que el Expositor la organiza y es único y exclusivo responsable de la misma como así también los avisos que la publicitan y la promocionan, logos, marcas, denominación, productos y/o servicios cumplen con las normas que regulan la materia respectiva, incluyendo pero no limitando, la ley Nro. 22.802, la ley Nro. 24.240, Lotería Nacional S.E.; el decreto de la Lealtad Comercial Nro. 1152/97, Resolución 789/98 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, Resolución 7/2002 de la Secretaría de Competencia, y la Desregulación y la defensa del Consumidor, sus modificatorias y complementarias, y la legislación que reglamente cada una de estas normas, manteniendo indemne a EXPONENCIAR S.A. y sus integrantes ante cualquier

reclamo judicial y/o extrajudicial formulado, en tal sentido.

El Expositor es el único responsable frente a EXPONENCIAR S.A. de la Promoción, su contenido, su publicación y difusión. El Expositor será responsable único y exclusivo del contenido referido a la Promoción que se incluya en la comunicación de la misma y mantendrá indemne a EXPONENCIAR S.A. en todo expediente administrativo y/o judicial que se inicie con motivo de los mismos. Se deja expresamente aclarado que la comunicación y publicación de la Promoción será definida por EXPONENCIAR S.A. en sus características y podrá ser reducida e incluso cancelada libremente por EXPONENCIAR S.A. según lo que considere conveniente, sin derecho el Expositor a reclamo alguno a EXPONENCIAR S.A. Asimismo EXPONENCIAR S.A. podrá a su exclusivo criterio finalizar la comunicación de la promoción, lo cual no podrá ser considerado como incumplimiento de EXPONENCIAR S.A. Por su parte, el Expositor declara y garantiza que es titular único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual, marcas, logos, isologos que por medio del presente autorizan a EXPONENCIAR S.A. a utilizar exclusivamente a los efectos de la comunicación de la Promoción.

## **5.3 – PAGOS**

Cheque a nombre de EXPONENCIAR S.A. – No a la Orden – Entregados en Patagones 1550, Piso 1, Oficina de Administración y Recupero de Cobranzas – C.A.B.A. – Horario: lunes a viernes de 9.30 a 17.30 hs. Transferencia: Banco Galicia, Exponenciar S.A. CUIT 33-7153 4630-9, Cuenta Cte. Nro. 23687-6 Suc. Centro 005-0, CBU: 0070005420000023687602 – No se reciben pagos en efectivo. Teléfono: 011- 4370-5194, Enviar comprobante a [cobranzayrecupero@gcgestion.com.ar](mailto:cobranzayrecupero@gcgestion.com.ar)

## **5.4 – CANTIDAD DE MARCAS**

El Expositor sólo podrá participar con una única marca comercial de sus productos por Paquete Básico. En caso de querer participar con más marcas comerciales, deberá abonar un Paquete Básico por cada marca comercial, previa consulta y aprobación con nuestro Ejecutivo de cuentas asignado a su empresa.

En el caso de no haber sido expositor de Expoagro 2020 deberá abonar para participar, por favor comunicarse con [ventas@exponenciar.com.ar](mailto:ventas@exponenciar.com.ar)

#### **5.5 – CO – EXPOSITORES.**

El co – expositor es la empresa que participa con publicación de marcas, logos, productos, servicios en el micrositio de otro expositor o la empresa que participa únicamente con promoción, publicación de marcas, logos y es representada por el expositor principal.

Cada Expositor está obligado a informar al ORGANIZADOR la participación del co – expositor en su micrositio.

La participación del co – expositor se hace a través de la Solicitud de Admisión del Expositor principal.

La empresa co – expositora debe haber participado en Expoagro 2020 como co – expositora de la Expositora principal.

En caso de querer la empresa co – expositora presentar una promoción de AgrosHock deberá contratar su propio micrositio, debiendo ser gestionado con el equipo comercial de Exponenciar al mail de [ventas@exponenciar.com.ar](mailto:ventas@exponenciar.com.ar).

EL ORGANIZADOR tiene el derecho de suspender y/o cancelar la participación tanto del expositor principal como la del co – expositor por no haberse informado su participación.

#### **6 – MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**

- **PROPUESTA BÁSICA SIN CARGO** para las empresas que hayan participado como Expositor con lote y/o stand cubierto en Expoagro 2020. Deberán participar en EXPOAGRO DIGITAL 2020 con la misma

razón social y CUIT a la que le fue facturado la participación de EXPOAGRO 2020.

Formas de participación:

- **EXPOSITOR**
- **UPGRADE**
- **AUSPICIANTE**
- **SPONSOR**
- **MEDIOS**

Por cualquier consulta sobre los detalles de estas modalidades comunicarse con [ventas@exponenciar.com.ar](mailto:ventas@exponenciar.com.ar)

#### **7 – ESPACIOS VIRTUALES**

##### **7.1 – MICROSITIO**

Se le brindará al Expositor un espacio virtual, de uso limitado, exclusivo, intransferible, donde se alojarán los datos de su empresa. El perfil virtual será montado y actualizado por el Expositor siguiendo las especificaciones técnicas del sitio.

Dependiendo del pack contratado tendrá acceso a los diferentes espacios de carga de perfil.

Es responsabilidad del Expositor para utilizar la plataforma y/o App asegurarse de disponer de los medios técnicos, de conectividad e informáticos que le permitan su utilización, asegurándose especialmente que la configuración informática, tanto del teléfono inteligente como del ordenador, se encuentre funcionando de forma correcta y libre de virus o malaware.

Se envía instructivo de carga del micrositio según pack contratado por mail.

Cualquier consulta sobre la forma de completar el micrositio puede escribir a [atencionalexpositor@exponenciar.com.ar](mailto:atencionalexpositor@exponenciar.com.ar)

##### **7.2 – USUARIO Y CONTRASEÑA**

Se le brindará un usuario y contraseña para acceder como administrador del micrositio.

Es responsabilidad del Expositor y/o usuario mantener la estricta confidencialidad y seguridad de sus identificadores de conexión a la Plataforma y/o App.

En caso de que el Expositor y/o usuario utilice la Plataforma y/o App en nombre o representación de un tercero (Persona humana o jurídica), deberá contar para ello con las facultades y autorizaciones respectivas. EXPOAGRO DIGITAL asume que ello así resulta, por lo que, en caso de no contar con la debida autorización o mandato, la persona humana o jurídica representada, podrá solicitar a EXPONENCIAR S.A. a través del correo electrónico

[atencionalexpositor@exponenciar.com.ar](mailto:atencionalexpositor@exponenciar.com.ar)  
la debida suspensión de dicho usuario.

### **7.3 – MATERIALES DIGITALES**

Todos los materiales digitales deberán respetar las especificaciones técnicas del espacio indicado. Serán subidos y acondicionados en la plataforma por el Expositor.

Las imágenes y videos que se suban al micrositio quedan supeditadas a la aprobación de EXPONENCIAR S. A. para su publicación. Las mismas no deben ser ofensivas o publicitarias de otros eventos. De detectarse que las imágenes y/o videos no cumplen con las especificaciones de este documento, el micrositio será bloqueado por La Organización.

***EXPONENCIAR S.A. no adapta los materiales digitales enviados, los mismos deben cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el sitio.***

### **7.4 – USO DE NOMBRE E IMÁGENES**

El Expositor autoriza expresamente a EXPONENCIAR S.A. en forma exclusiva, irrevocable y absoluta y gratuita, a utilizar, publicar, difundir y reproducir bajo cualquier medio y formato, su nombre y/o marcas y/o imágenes que sean tomadas sobre su persona, micrositio y/o productos, como también los reportajes que serán realizados durante los días que dure el evento, sin ninguna otra limitación que las aquí previstas, a efectos de difundir y promocionar dicho evento o futuros vínculos.

El nombre y la marca EXPOAGRO DIGITAL, los logos, los dibujos y modelos, letras estilizadas, marcas figurativas, y todos los signos representados en esta Aplicación son y seguirán siendo propiedad exclusiva de EXPONENCIAR S.A. Cualquier utilización por el Expositor y/o usuario de los elementos precitados, denominaciones sociales, marcas y signos distintos pertenecientes a EXPOAGRO DIGITAL está estrictamente prohibida salvo en caso de acuerdo expreso y previo de EXPONENCIAR S.A.

### **7.5 – PROVEEDORES**

En caso de asignar un proveedor para completar y/o manejar el micrositio por favor comunicarlo a su ejecutivo de cuenta al [mail atencionalexpositor@exponenciar.com.ar](mailto:atencionalexpositor@exponenciar.com.ar) para lograr una mejor comunicación.

### **7.6– POLITICA DE UTILIZACIÓN DE CANALES DE REUNIONES VIRTUALES.**

Dentro del micrositio el Expositor tendrá la posibilidad de realizar reuniones virtuales sin límites de tiempo.

Si el visitante no encuentra un canal libre para interactuar, tendrá que volver más tarde para intentar hacer contacto. De todas maneras, al expositor le queda registrado quién era la persona que estaba en espera, con un aviso del sistema.

A dicho visitante le volverá un mensaje automático diciéndole que todos los canales están ocupados y que en breve se contactarán con él, pero previamente será notificado para que así se prepare a recibir la llamada del vendedor.

La cantidad de canales disponibles por Expositor dependerá del modelo de participación contratado.

### **8 - ATENCION AL EXPOSITOR – SOPORTE TÉCNICO.**

Estaremos en contacto con usted para guiarlo en el uso del micrositio, cualquier consulta y/o comentario por favor escribir



al mail  
[atencionalexpositor@exponenciar.com.ar](mailto:atencionalexpositor@exponenciar.com.ar)

### 9 – AUDITORIOS.

EXPOAGRO DIGITAL pone a disposición de los Sponsors y Auspiciantes la posibilidad de ofrecer conferencias y/o charlas técnicas en sus auditorios temáticos virtuales, previa comunicación y aprobación de la temática por parte de La Organización.

Requisitos:

Duración 20 minutos.

- Charlas grabadas, vinculadas con link en plataforma YouTube.
- Pedido de auditorio hasta 10 de agosto.
- Vinculación y envío de material hasta 21 de agosto.

Las conferencias serán de carácter técnico o institucional. Los temas deberán ser, a criterio de EXPONENCIAR S.A., de interés para empresas, técnicos, profesionales, productores y otros agentes del ámbito agropecuario.

Toda la información referida a las conferencias se dará a conocer en el programa de la aplicación y contarán con la difusión antes y durante los días de exposición.

Para más información por favor comunicarse con Atención al Expositor, [atencionalexpositor@exponenciar.com.ar](mailto:atencionalexpositor@exponenciar.com.ar)

### 10 - RELEVAMIENTO DE DATOS Y POLITICA DE PRIVACIDAD.

Se informa al Usuario que todos los datos personales vertidos en esta Aplicación serán tratados conforme a lo establecido en la ley 25.326 de Protección de datos Personales.

Para más información sobre la política de privacidad de datos personales acceder al documento [“Políticas de Privacidad”](#).

### 11- RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR.

El Expositor (usuario) se compromete a respetar el conjunto de disposiciones del presente Reglamento.

El expositor es el único responsable por el cumplimiento de todas sus obligaciones frente al personal propio y contratado para desarrollar tareas en el evento digital de referencia.

Asimismo, el expositor es el único responsable por las consecuencias derivadas de todas las actividades desarrolladas dentro de la plataforma y/o App de EXPOAGRO DIGITAL por el mismo, su personal, contratistas y subcontratistas.

El Expositor (usuario) y usuarios que él designe no podrán:

- Utilizar la App de cualquier manera ilegal, para ninguna finalidad ilegal o incompatible de cualquier otra manera con los términos de este reglamento.
- Realizar acciones que deriven en la usurpación de identidad de un tercero.
- Publicar en la App cualquier contenido que vulnere los derechos de terceros, EXPONENCIAR S.A., usuarios y clientes, especialmente de propiedad intelectual.
- Publicar contenido político u ofensivo.
- Incumplir la legislación vigente que resulte aplicable.
- Vulnerar derechos personales y/o subjetivos del Cliente, otros usuarios o terceros distintos del Cliente y/o los usuarios. A tal fin, no deberá abusar ni causar daños a personas ni coaccionar, difamar o desarrollar conductas que impliquen delitos contra la propiedad o la persona.
- Vender, copiar, reproducir, alquilar, prestar, distribuir, transferir o conceder bajo sublicencia todos o parte de los

- contenidos que figuran en la App o descompilar, extraer, desensamblar, modificar, visualizar en forma legible por el usuario, intentar descubrir cualquier código fuente o utilizar cualquier software que active o incluya toda o parte de la App.
- Utilizar la App con fines abusivos introduciendo en la misma de forma voluntaria virus o cualquier otro programa malicioso e intentar acceder de manera no autorizada a la App.
  - Intentar obtener el acceso no autorizado al sistema informático de la Plataforma y/o App o iniciar cualquier actividad que perturbe, que disminuya la calidad o que interfiera con las prestaciones o deteriore las funcionalidades de la Plataforma y/o aplicación.
  - **El expositor y/o su personal, deberán estar disponibles en su microsítio desde las 8.00 hs, hasta 10 minutos después del cierre de la misma.**

El Expositor expresamente asume los daños sufridos y ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.

El Expositor es responsable de la buena conducta de sus empleados dentro del sitio.

En caso de proporcionar, subir, enviar o intercambiar información que infrinja las leyes o este Reglamento, o que no resulte decoroso y/o lesione y/o vulnere el honor de cualquier Persona, EXPONENCIAR S.A. se reserva el derecho de suprimir dicha información, sin que ello implique restricción alguna a la libertad de expresión.

## 12- RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR.

EXPONENCIAR S.A. no será responsable de cualquier daño, perjuicio o pérdida en el equipo del Expositor y/o usuario causado

por fallos del sistema, en el servidor o conectividad a internet, como tampoco por virus que pudiesen infectar el equipo del Expositor y/o usuario como consecuencia del acceso y uso de la Plataforma y/o aplicación.

En el marco del simple suministro de un acceso a la plataforma y/o App, EXPONENCIAR S.A. actúa únicamente en calidad de prestatario técnico y no podrá en ningún caso ver comprometida su responsabilidad por ningún perjuicio o daño no causado directamente por EXPONENCIAR S.A.

EXPOAGRO DIGITAL resulta una plataforma para la gestión de eventos de negocios, bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que EXPOAGRO DIGITAL actúa como intermediario en la concertación de negocios o contratos, o que resulta responsable por su frustración.

Los Expositores y/o usuarios, aceptan defender, indemnizar y mantener indemne en los más amplios términos a EXPONENCIAR S.A. (EXPOAGRO DIGITAL, EXPOAGRO), sus socios, directores, agentes y dependientes de todos los daños (ya sean directos, indirectos, fortuitos, derivados o de otro tipo), pérdidas, responsabilidades, costos, costes y gastos (incluidos, pero sin limitación, los honorarios razonables de abogados) que resulten de cualquier reclamo, demanda, acción, procedimiento (ya sea ante un árbitro, tribunal, mediador u otro) o investigación realizada por cualquier tercera parte que surja tena causa o derive de: el incumplimiento del Expositor y/o usuario de las leyes, normativas o regulaciones locales, estatales, provinciales, nacionales o de otro tipo que resulten aplicables o de los derechos e un tercero.

Nada en este Reglamento tiene la intención de excluir o limitar ninguna condición, garantía, derecho o responsabilidad que no esté legalmente excluida o limitada.



### **13 – SUSPENSIÓN - CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR**

Por circunstancias imputables a hechos de caso fortuito y/o fuerza mayor a actos emanados de poder/orden público, y/o cualquier otra circunstancia de carácter económico, social, sanitario, gubernamental, etc, ajena al Organizador, este último podrá modificar la fecha del evento virtual, suspenderla y/o cancelarla. Tales eventos no generan derecho a reclamo alguno por parte del expositor.

El presente documento se efectúa en un contexto de pandemias declarado por la Organización Mundial de la Salud, producto del Covid-19, estando en vigor diversas medidas tanto en la República Argentina como en otros países relacionadas con dicha pandemia, de todo lo cual el expositor manifiesta tener plena consciencia y conocimiento. El expositor reconoce y acepta expresamente que, ni la existencia de una pandemia, ni las medidas mencionadas, así como tampoco su eventual extensión y/o prolongación temporal, geográfica y/o de otra índole, así como la modificación y/o agravamiento y/o profundización del Covid-19 y/o de las medidas relacionadas adoptadas por el gobierno relacionadas con el mismo, constituirán justificación ni óbice alguno para que el expositor no cumpla en tiempo y forma con la totalidad de sus obligaciones bajo el presente documento, renunciando desde ya a invocar caso fortuito, fuerza mayor, imposibilidad de cumplimiento, excesiva onerosidad sobreviniente y cualquier instituto y/o figura relacionados directa o indirectamente con la situación indicada y con sus consecuencias.

### **14- SANCIONES.**

El incumplimiento del presente documento de Términos y Condiciones por parte de un expositor, su personal y/o sus contratistas facultará a EL ORGANIZADOR a bloquear el acceso al micrositio, **vencidos los dos**

*preavisos enviados por El Organizador al Expositor.*

### **15- LEGISLACIÓN APLICABLE, MEDIACIÓN Y LITIGIOS.**

La utilización de la Plataforma Y/O App por parte del Expositor y/o usuario estará regida por el presente Reglamento y será interpretada de acuerdo con la normativa vigente en la República Argentina.

Ante cualquier disputa, controversia y/o litigio susceptible de producirse con motivo de la interpretación y/o de la ejecución del presente Reglamento, el Expositor y/o usuario deberá someter su reclamo en forma exclusiva y excluyente ante los tribunales ordinarios en lo comercial con asiento en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponder. Ello, luego de haber fracasado los intentos de su resolución amistosa con EXPONENCIAR S.A., previo contacto al correo electrónico: [atencionalexpositor@exponenciar.com.ar](mailto:atencionalexpositor@exponenciar.com.ar) y/o al domicilio postal: Av. Corrientes 1302, Piso 5, C1043ABN, CABA, República Argentina.

Por la presente declaro conocer, aceptar, cumplir y hacer cumplir a nuestros empleados, contratistas y subcontratistas las condiciones y normas de participación establecidas por EXPONENCIAR S.A., en la actual solicitud de admisión como en los Términos y Condiciones y sus anexos, los cuales se encuentran disponibles en [www.expoagro.com.ar](http://www.expoagro.com.ar) y declaro que fueron leídos y entendidos con anterioridad a la firma de la Solicitud de Admisión, siendo parte integrante esencial de este documento. Para cualquier controversia que pueda surgir del presente, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo comercial de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pueda corresponder.